



ORIGINAL: INGLÉS

9 de marzo de 2023

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**
Videoconferencia, 18 de abril de 2023
Tema de agenda: 4

**Tema 4 de agenda: Informe de la presidente del
Comité de Selección del director ejecutivo del IAI**

1. Este documento ha sido preparado por la presidente del Comité de Selección del director ejecutivo del IAI

Antecedentes

2. El Artículo VIII, párrafos 4 y 6 del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, establece:
 4. *El Director Ejecutivo deberá ser elegido por una mayoría de dos tercios de la Conferencia de las Partes, entre los candidatos presentados por las Partes, por un período de tres años renovable por un único período adicional.; y,*
 6. *El Director Ejecutivo no deberá ser ciudadano ni residente permanente de la Parte sede de la Dirección Ejecutiva.*
3. El Capítulo XII, de la elección y remoción del director ejecutivo, artículos 85 y 86 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP 29, junio de 2021), establece:

Artículo 85: El Director Ejecutivo será elegido de acuerdo con lo previsto en el Artículo VIII, Secciones 4 y 6 del Acuerdo para la Creación del IAI y en el Artículo 59 del presente reglamento.

Artículo 86: Las Partes nominarán candidatos con una anticipación de cuarenta y cinco (45) días a 17 la fecha de la elección y mediante una comunicación dirigida al Director Ejecutivo, quien inmediatamente enviará estas nominaciones, tal como fueron recibidas, a las Partes.

4. El Capítulo IX, de las votaciones, artículo 61 del *Reglamento*, establece:

Artículo 61: La elección o destitución de un Director Ejecutivo, se realizará mediante votación secreta.

5. La Conferencia de las Partes, en su 30.a reunión (Montevideo y videoconferencia, 2022), adoptó la Decisión XXX/4 la cual instruye al Consejo Ejecutivo a:

... con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del IAI, ... a comenzar el proceso de reclutamiento para el nuevo director ejecutivo del IAI..

Proceso de reclutamiento para la elección del director ejecutivo del IAI

6. La notificación no. IAIUYDIR/2022/31, *Invitación a integrar el Comité de Selección del nuevo director ejecutivo del IAI*, fue publicada el 15 de agosto de 2022.
7. El Comité está presidido por la presidente del Consejo Ejecutivo, de conformidad con la Decisión XXX/4. Brasil, Canadá, Chile, Guatemala, Panamá y los presidentes del Comité Asesor Científico y del Comité Asesor en Ciencia y Políticas se unieron al Comité. Además, la presidente invitó a la directora ejecutiva de Belmont Forum a unirse al Comité. La vicedirectora ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del IAI fue invitada a asistir a las discusiones del Comité en calidad de observadora.
8. El 13 de septiembre de 2022, se publicó la notificación no. IAIUYDIR/2022/33 sobre el *Anuncio para cubrir la vacante de director ejecutivo del IAI*. El anuncio de vacante está disponible como documento informativo no. IAI/COP/INFO/2 ¹.
9. Las solicitudes recibidas representaron las regiones de América del Norte, América Central y América del Sur.

¹ Ver: <https://www.iai.int/administrador/assets/images/ckfinder/files/Job%20Posting%20Executive%20Director-es.pdf>

10. La presidente presentará un informe oral en el que se proporcionará más información sobre las solicitudes recibidas y se describirá el proceso del Comité que condujo a su recomendación para el puesto.

Recomendación

11. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota de este informe.